



RESOLUCIÓN N° 3.917 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 245/H.C.D.-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles N. Rabite y L. Reta. Solicitar al D.E. la forestación del estacionamiento del Centro Universitario del Este”; y

CONSIDERANDO: El estudio de la nota de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-240;

Que el Centro Universitario posee un espacio destinado al estacionamiento de los automóviles de las personas que asisten al mismo;

Que dicho espacio es de gran amplitud y brinda seguridad a todos el personal, profesores y alumnos que asisten al mismo ya que dejan sus medios de transporte ya sean automóviles y/o motocicletas;

Que ese mismo espacio es utilizado muchas veces para la realización de actos protocolares que se llevan a cabo en el Departamento;

Que por eso mismo debe cuidarse y mantenerse;

Que si bien se encuentra en buenas condiciones, sería de agrado para todos los asistentes mejorarlo de manera estética;

Que cuando nos referimos al mejoramiento estético, se hace referencia a la forestación del mismo;

Que la forestación de este lugar brindaría a futuro mejor visual pero también se contribuye a una fuente natural de recursos y brindaría sombra entre otros beneficios;

Que de esta manera seguimos contribuyendo al Medio Ambiente, con el cual nuestro Departamento y Municipio está plenamente involucrado y comprometido;

Que no es necesario que la Municipalidad de Junín se haga cargo completamente, sino que también se puede trabajar con otras instituciones u organismos, las cuales apoyan estas iniciativas;

Que el trabajo en conjunto en la ejecución de proyectos nos permite que toda la sociedad quiera involucrarse y motivar para crear valor en las actividades, tareas o acciones que se realizan;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera oportuno la aprobación de este proyecto;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a la forestación del estacionamiento del Centro Universitario del Este.-

Artículo 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.